



El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en Valencia y Cuenca

 El número de menores asesinados por violencia de género en España asciende a 1 en 2022 y a 47 desde 2013; y el de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 9 en 2022 y a 1.135 desde 2003

<u>4 de abril de 2022.</u>- El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en Valencia y Cuenca. El primero, se trata de un menor de 11 años asesinado presuntamente por su padre el pasado 3 de abril. En este caso, sí existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

El segundo, se trata de una mujer de 46 años asesinada presuntamente por su expareja en Cuenca hoy 4 de abril. La víctima tenía un hijo y una hija menores de edad y en este caso, sí existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación del menor asesinado en Valencia, el número de menores asesinados por violencia de género en España asciende a 1 en 2022 y a 47 desde 2013, cuando se empezaron a recopilar datos.

Con la confirmación de la mujer asesinada en Cuenca, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 9 en 2022 y a 1.135 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Por su parte, el número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género en España asciende a 9 en 2022, y a 345 desde 2013, cuando se empezaron a recopilar datos.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la





delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es y el canal del WhatsApp en el número 600 000 016, siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

